



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Viernes, 30 de noviembre de 1984  
Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Núm. 275

SE PUBLICA TODOS LOS  
Administración: Palacio de la Diputación Pr

50004-ZARAGOZA

Paseo María Agustín, 26, B  
DEPOSITO LEGAL

Boletín Oficial - Provincia de Zaragoza

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BO  
cos  
Sec  
var  
su e

de  
res  
er-  
ra

### SECCION CUARTA

Núm. 14.364

#### Recaudación de Tributos del Estado

##### ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Don José Blesa Soteras, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Zona de mi cargo contra don Francisco Barrau Vidaller, por débitos de tráfico de empresas y Seguridad Social, importantes 6.345.736 pesetas, incluidos principal, recargo de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda con fecha 20 de octubre de 1984 la subasta de bienes propiedad de don Francisco Barrau Vidaller, embargados en el procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procedase a la celebración de la citada subasta el día 17 de diciembre de 1984, a las diez horas, en los locales de esta Recaudación, observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación.»

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número 1. — Aproximadamente unos 45.000 juguetes terminados, de plástico, en su mayoría teléfonos, de diversos tamaños. Tasado en 3.000.000 de pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2. — Trescientos ochenta y un moldes de hierro para fabricación de

juguetes y estuches para joyería, con un peso aproximado de 20.000 kilos. Tasado en 380.000 pesetas. Tipo de subasta en primera licitación, 253.333 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran en poder del depositario don Tomás Bernad Laínez, con domicilio en paseo Cuéllar, número 7, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de aquella, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

4.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

5.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

6.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación se celebrará seguidamente una segunda, agrupándose en uno solo todos los lotes no adjudicados, sirviendo de tipo de subasta el 75 por 100 de la primera, y en caso de no ser enajenados en esta segunda, se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

7.º Que el adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1984. — El Recaudador, José Blesa.

### SECCION QUINTA

Núm. 14.167

#### Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento, sito en polígono Monsalud, parcela número 8.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.169

Ha solicitado doña Aurelia Luján Molina la instalación y funcionamiento de taller de carpintería, sito en calle Monasterio de la Oliva, número 8, con un motor de 2 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 14.163

## Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Fundación "Legado Herrero", de Morés

Esta Dirección Provincial, a la que está encomendado el Patronato de dicha Fundación, instituida por don Norberto Herrero, anuncia la concesión de seis socorros de 5.000 pesetas cada uno, correspondientes al año 1984, a seis mujeres solteras, naturales de Morés, que se hallen necesitadas y observen buena conducta.

Las interesadas en dicho beneficio deberán solicitarlo a esta Dirección Provincial, a través del Ayuntamiento de Morés, durante el plazo de treinta días siguientes al de la publicación de este anuncio, mediante la oportuna instancia y acreditando lugar de nacimiento, soltería, pobreza y buena conducta.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1984. — El Director provincial accidental.

Núm. 14.207

## Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

### OFICINA DE DEPOSITOS DE ESTATUTOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873 de 1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las once horas del día 22 del mes de noviembre de 1984, han sido depositados los Estatutos de "Asociación Profesional de Distribuidores, Representantes y Delegados de Editoriales de Zaragoza ("Adiza"), cuyos ámbitos territorial y profesional son:

Territorial: Provincia de Zaragoza.

Profesional: Distribuidores, representantes y delegados de editoriales.

Los firmantes del acta de constitución son:

Don Teófilo Diego Delgado, don Jaime Martínez Jiménez, don Andrés Vicente Monzón, don Juan-José Banzo Buen y cinco más.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1984. — El encargado de la oficina.

Núm. 14.210

## Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Por la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza se anuncia concurso para el transporte por carretera de productos, enseres u otros a realizar por este Servicio entre los silos, centros de selección y almacenes en esta provincia, etc., durante el año 1985, de acuerdo con el pliego-tipo de cláusulas administrativas particulares y técnicas, publicado en el tablón de anuncios de dicha Jefatura Provincial, sita en la calle Vázquez de Mella, número 8, planta décima.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se acompaña al presente anuncio, deberán estar presentadas en el Registro de la Jefatura Provincial del "Senpa" en el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia y durante las horas de oficina.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Provincial del "Senpa", a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que venzan los veinte días, también hábiles, desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Por los licitadores será preciso, además, aportar:

— Patente de licencia fiscal del impuesto industrial, epígrafe de la actividad que ejerza, correspondiente al año en curso. En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

— Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas o cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

Zaragoza, 22 de noviembre de 1984. — El Ingeniero jefe provincial.

Núm. 13.703

## Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 759 de 1984, a instancia de Amalia Recacha Zafraned, contra Manuel Alonso Cruz y otro, en reclamación por cantidad, con fecha 8 de noviembre se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos, que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial según previene el artículo 143, párrafo 2.º del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral para que comparezca el próximo día 14 de febrero, a las 9.45 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada de Manuel Alonso Cruz en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 13.704

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 971 de 1984, a instancia de Antonia Jarque Pérez, contra "Pinturas Aragón", S. L., y otro, en reclamación de cantidad, con fecha 8 de noviembre de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el "Boletín Oficial" de la provincia; cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el próximo día 15 de febrero, a las 10.15 horas, a la celebración de los actos de conciliación y

juicio, con las advertencias y prevenciones legales.

Y encontrándose la empresa demandada "Pinturas Aragón", S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 8 de noviembre de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

## SECCION SEXTA

Núm. 14.195

### ALBORGE

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de habilitación y suplemento de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Partidas a suplementar:

I. Remuneraciones del personal, 111.000.

II. Compra de bienes corrientes y de servicios, 290.000.

IV. Transferencias corrientes, 1.000.

Total aumentos, 402.000 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio 1983, 402.000.

Total deducciones, 402.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Alborge, 20 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.198

### ALMONACID DE LA CUBA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificación de créditos del presupuesto ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos:

1. Remuneraciones del personal, 93.220.

2. Compra de bienes corrientes y servicios, 455.000.

6. Inversiones reales, 1.684.778.

Total aumentos, 2.232.998 pesetas.

B) Deducciones:

Del superávit del ejercicio anterior, 1.332.998.

Por mayores ingresos sobre los previstos en el concepto 732.01, 900.000.

Total deducciones, 2.232.998 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Almonacid de la Cuba, 20 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.199

### ALMONACID DE LA CUBA

Transcurrido el plazo de exposición al público sin haberse presentado reclamaciones, se considera definitivo el acuerdo de

modificación de las ordenanzas siguientes, con las cuotas señaladas:

- 1) Tasa por recogida de basuras:
  - a) Viviendas de carácter familiar, 1.125-2.250 pesetas.
  - b) Bares, cafeterías, etc., 4.500 pesetas por año.
- 2) Tasa sobre cementerio: Adquisición de nicho a perpetuidad, 15.000 pesetas.
- 3) Tasa por suministro municipal de agua: Tarifa única anual de 800 pesetas por año.
- 4) Tasa por alcantarillado: Tarifa única por cada desagüe o vertido en la red de alcantarillado, 1.000 pesetas por año.

Lo que se hace público a los efectos de interposición del recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Almonacid de la Cuba, 20 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.197

### CALATAYUD

Expuesta al público por plazo reglamentario la modificación de diversas ordenanzas municipales sin que se hayan producido reclamaciones, quedan definitivamente aprobadas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, y se hace pública la expresada modificación en la forma que seguidamente se especifica:

Quedan incrementadas en el 10 % las tarifas de las siguientes ordenanzas:

Servicio de alcantarillado; apertura de calicatas y remoción de pavimentos; balcones, miradores, toldos, marquesinas y otros; cementerio; desagüe de canalones; expedición de documentos (salvo apartados 5.º y 9.º, mandamientos de pago y reintegros licencia construcción que se mantienen); entrada de carruajes en edificios particulares y reservas de la vía pública para aparcamiento; ocupación de la vía pública con puestos, barracas, espectáculos e industrias callejeras y ambulantes; ocupación de la vía pública con materiales de construcción y otros; ocupación del subsuelo; ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas; rodaje y arrastre de vehículos, y tenencia de perros.

Incrementada en un 20 %: Ordenanza del servicio de recogida de basuras.

Incrementadas en un 10 %: Tipos unitarios de valoración de los terrenos del impuesto municipal de plusvalía, cuotas del impuesto municipal sobre circulación de vehículos y las del impuesto municipal por publicidad.

Aplicar a la ordenanza municipal del servicio de agua potable la revisión anual automática.

Calatayud, 20 de noviembre de 1984. — El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 14.194

### CASPE

Don Manuel Garasa Laborda, en representación de "Apromade", S. A., solicita la devolución de la fianza constituida para participar en el concurso para la realización de operaciones de clara y limpia de los montes 80, 80-A y 81.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de la referida contrata.

Caspe, 21 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.089

### GELSA

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto municipal ordinario de 1984, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Dozavo trienio Secretario-Interventor, 24.796 pesetas.

1. Retribuciones complementarias ordinarias y especiales, 200.014 pesetas.

1. Iguales sanitarias al personal funcionario y empleados municipales, 55.000 pesetas.

2. Gastos oficinas municipales, 150.000 pesetas.

6. Obra ampliación del bombeo de agua para el abastecimiento a esta villa, 9.615.286 pesetas.

Total aumentos, 10.045.096 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto.

Gelsa, 19 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.129

### ILLUECA

Por "Sancar", sociedad civil, se ha solicitado licencia para instalar taller auxiliar de troquelados, con emplazamiento en Illueca (camino de San Babil, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 17 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.088

### LAYANA

Por don Pedro-José Marco Cortés se ha solicitado licencia para establecer la actividad de aprisco para quinientas ovejas, con emplazamiento en la partida "El Abrevador", de este término municipal, parcela 445, polígono número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.

Layana, 19 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.090

### MOYUELA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Moyuela;

Hace saber: Que esta Corporación ha aprobado inicialmente, para el ejercicio de 1985, el establecimiento o modificación de la imposición de los tributos y ordenanzas fiscales que se relacionan a continuación:

Rieles, postes y palomillas.

Y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se hallan de manifiesto al público, con sus correspondientes acuerdos de imposición o modificación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán examinarse, así como los expedientes respectivos, y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes los interesados legítimos.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Moyuela, 17 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

Núm. 14.128

### SOS DEL REY CATOLICO

Por no haberse producido ninguna reclamación en el periodo de información al público, y en cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 28 de septiembre de 1984, se transforma en definitivo el acuerdo de modificación de las ordenanzas fiscales o impuestos municipales que más abajo se relacionan.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre, se publica el extracto de las ordenanzas e impuestos cuyas tarifas han sido modificadas, en el sentido siguiente:

Ordenanza número 1. — Por expedición de documentos: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 2. — Por utilización del escudo municipal: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 4. — Puestos, barracas, casetas, etc., sobre la vía pública: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 5. — Ocupación de la vía pública por veladores: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 6. — Portadas, escaparates y vitrinas: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 7. — Desagüe de canalones: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 8. — Tenencia de perros: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 9. — Recogida domiciliar de basuras: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 10. — Ocupación de la vía pública con materiales de construcción, etc.: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 13. — Entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de la vía pública para aparcamiento exclusivo: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 14. — Alcantarillado: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 16. — Servicios de cementerio: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 17. — Licencias de taxi: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 18. — Licencias de obras:

a) Según el acuerdo del año anterior, en 1985 se aplicará la tasa del 1 % del presupuesto de la obra.

b) Mínimo de licencia: 2.160 pesetas.

Ordenanza número 19. — Vehículos no gravados por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 20. — Prestación personal y de transporte: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 21. — Servicios en el matadero: Incrementada en un 8 %.

Ordenanza número 24. — Servicio domiciliario de agua: Incrementada en un 8 %.

Impuesto municipal sobre circulación de vehículos: Incrementado en un 8 %.

Contribución territorial urbana: Recargo del 40 %.

Contribución territorial rústica: Recargo del 20 %.

Sos del Rey Católico, 15 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Angel Bueno Villanueva.

Núm. 14.301

### TAUSTE

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición restringida para la provisión de una plaza de administrativo de Administración general quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: El de la Corporación, don Carlos Alegre Seró; suplente, Teniente-Alcalde don Rafael Larrodé Zueco.

Vocales: Don Segundo García Pérez, como titular, representante del Profesorado Oficial, designado por la Delegación Regional del Instituto de Estudios de Administración Local; don Francisco Cuartero Huerta, titular, y doña María-Jesús Sáez Parga, suplente, designados por la Diputación General de Aragón; doña Elena Lázaro Calatayud, oficial, titular, y doña Amor Calvo Pons, administrativa, suplente, como funcionarios de carrera, designados por la Corporación local.

Secretario: El de la Corporación, don Mariano Luesia David, como titular, y don Víctor Castillo Pola, oficial, como suplente.

Lo que se hace público, a efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Efectuado el sorteo para establecer el orden en que habrán de actuar los opositores en aquellos ejercicios que no se pueden realizar conjuntamente, ha dado el siguiente resultado:

1. Doña Esther Longás Cabestré.
2. Doña Teresa Antoñanzas Beltrán.
3. Don José-Antonio Palacios Bará.

Los ejercicios de la oposición tendrán lugar en esta Casa Consistorial, y darán comienzo a las 10.00 horas del día 20 de diciembre de 1984.

Tauste, 23 de noviembre de 1984. — El Alcalde, Carlos Alegre Seró.

Núm. 14.127

### ZUERA

Cumpliendo lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley 40 de 1981 se hace público que la modificación de tarifas y estableci-

miento de nuevas ordenanzas fiscales, aprobada por esta Corporación y expuesta al público sin reclamaciones, ha quedado aprobada definitivamente, afectando a las siguientes:

Modificación de tarifas:

Número 1. — Ingresos de derecho privado: Aumento del 8 % sobre tarifas de 1984.

Número 4. — Entrada de vehículos y badenes: Aumento del 5 % sobre tarifas de 1984.

Número 5. — Ocupación de mesas y sillas: Aumento del 8 % sobre tarifas de 1984.

Número 6. — Puestos públicos: En vehículos de cuatro ruedas o más, 200 pesetas; en vehículos de menos de cuatro ruedas, 100 pesetas.; a mano, 50 pesetas.

Número 7. — Rodaje y arrastre: Remolques y carros, 925 pesetas; ciclomotores, 500 pesetas, y bicicletas, 200 pesetas.

Número 8. — Expedición de documentos: Instancias, certificaciones, etc., 50 pesetas; bajas padrón, 100 pesetas; alteraciones catastro, 100 pesetas primera finca y 50 restantes.

Número 12. — Servicios cementerio: Aumento del 8 % sobre tarifas de 1984.

Número 14. — Recogida de basuras: Aumento del 8 % sobre tarifas de 1984, con correcciones.

Número 15. — Suministro de agua: En casco urbano de Zuera y barrio Portazgo, tarifa por servicio, incluido vertido, 2.400 pesetas, y consumo por metro cúbico a 30 pesetas; en polígono industrial, 27.700 pesetas y 9 pesetas por metro cúbico, respectivamente.

Número 16. — Servicios del matadero: Aumento del 8 % sobre tarifas 1984.

Número 19. — Impuesto circulación vehículos: Aumento 8 % sobre tarifas 1984.

Número 20. — Impuesto sobre publicidad: 325 pesetas por metro cuadrado o fracción al trimestre.

Número 26. — Tenencia de perros: Matrícula anual, 500 pesetas.

De nueva imposición:

Número 27. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (plusvalía): Se fija el índice de valores en el 70 % del valor del suelo en urbana.

Número 28. — Solares sin vallar: Por metro lineal de fachada, 500, 400 ó 300 pesetas, según categoría de calles.

Número 29. — Fachadas en mal estado: Por metro cuadrado y año, 100, 80 ó 60 pesetas, según categoría de calles.

Zuera, 19 de noviembre de 1984. — El Alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 13.820

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 70 de 1983, a instancia de la actora "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procu-

rador señor Peiré Aguirre, y siendo demandados don Jesús López Curdi y doña Purificación Ordóñez González, con domicilio en ronda María Blanca, número 7, Sancho Abarca, de Tauste, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de enero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 28 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Sava", clase F, matrícula Z-0363-K; en 250.000 pesetas.

Dicha furgoneta está depositada en poder de los demandados.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.822

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.660 de 1982, a instancia de la actora "Agrar", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado don Salvador Castelló Zamora, con domicilio en calle Cosme Blasco, 5, de esta ciudad, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.<sup>a</sup> Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.<sup>a</sup> Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.<sup>a</sup> Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.<sup>a</sup> Del bien se designó depositario al propio demandado.

5.<sup>a</sup> Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de enero de 1985; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 1 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un coche de la marca "Citroen", modelo "GS-X-2", matrícula Z-3760-J, color rojo; en 190.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 13.824

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por auto dictado con esta fecha en el expediente que se tramita en este Juzgado con el número 1.351 de 1984, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos, con la calificación de insolvencia provisional, a la compañía mercantil "Fabolsa", S. A., representada por el Procurador señor Peiré y dirigida por el Letrado señor Bernal García, con domicilio en la carretera de Madrid, kilómetro 317, de esta ciudad, dedicada a la fabricación de bolsas, sacos, complejos de papel e impresiones del mismo, entre otras actividades, y se convoca a los acreedores a Junta general que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta segunda), el día 7 de enero de 1985, a las dieciséis horas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los acreedores de la suspenso, advirtiéndose que los créditos que no sean impugnados quince días antes del señalado para la Junta serán admitidos para figurar en la misma conforme a lo dispuesto en la Ley de 26 de julio de 1922, obrando en Secretaría el informe de los Interventores, activo y pasivo, memoria, balance, relación de acreedores y proposición de convenio.

Dado en Zaragoza a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.889

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de enero de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la pública y primera subasta de los bienes que se describirán, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio mayor cuantía, seguidos en este Juzgado con el número 662 de 1982, a instancia del Procurador señor Ortiz, en representación de don Rufino López Félix, contra herencia yacente de don Juan Ruiz Gómez y don Manuel Morante Gómez, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el 20 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero. Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Vivienda puerta B-3, en el entresuelo de la escalera de Levante, con acceso por calle Francisco Ruiz Bru, exterior a calle María García Fernández, con superficie construida de 82,79 metros cuadrados y útil de 62,18 metros cuadrados, con una cuota de comunidad de 0,63 %. Linda: por su Norte, con calle María García Fernández, de Elche (Alicante). Inscrita al folio 16 vuelto, libro 468 del Salvador, finca número 42.381, inscripción tercera. Tasada en 2.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 14.114

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.443 de 1984, a instancia del actor don Pablo Sáenz Torralba, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandados don Francisco García Botella y doña Mercedes Artal Romeo, con domicilio en Escatrón (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes están en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 27 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina registradora electrónica, marca "Casio", modelo 120-ER, distribuida por "Gisper", serie núm. 4310-179, "Casio Computer DL-30", de unos 40 centímetros de longitud por 20 centímetros de anchura, color negro; en 25.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir, portátil, de 90 espacios, marca "Olimpiete", especial; en 8.000.

3. Una máquina de escribir, portátil, de 80 espacios, marca "Olympia", modelo "Traveller de Luxe"; en 8.000.

Total, 41.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 14.060

#### JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.887 de 1982, a instancia del actor don José María Castillo Martínez, representado por el Procurador señor Del Campo, y siendo demandado don César Cucala Campillo, vecino de Illueca, con domicilio en carretera de Aranda, número 7, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª El vehículo está en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta el 27 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Furgoneta marca "Citroen", modelo 2 CV AK-350, matrícula Z-5914-B. Valorada en 50.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso tercero, letra B, de la casa núms. 37-39-41, que es el tipo A, de la tercera planta alzada, y número 12 de la rotulación general, de la calle La Coruña, de esta ciudad, con una superficie de 72,64 metros cuadrados, y una participación en los elementos comunes de 5,71 %. Se encuentra inscrito al tomo 3.398, libro 139 de la sección 4.ª, folio 90, finca 10.644. Valorada dicha mitad en 500.000 pesetas.

Total, 550.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 13.147

#### JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza en resolución de esta fecha, en los autos de juicio ejecutivo número 5 de 1984, instado por don José-Luis Medrano Pascual, representado por el Procurador señor Isiegas Gerner, contra don Pablo Giménez Tejero, sobre reclamación de 60.334 pesetas de principal y 40.000 pesetas calculadas para intereses y costas, ha ordenado se cite de remate al indicado demandado, cuyo domicilio se ignora, para que en el término de nueve días, a contar del siguiente a la publicación del presente, se persone en dichos

autos y se opongá a la ejecución, si le interesa, habiéndose embargado bienes del deudor sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate al indicado demandado, expido el presente en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.819

#### JUZGADO NUM. 2

El Juez de primera instancia del número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 783 de 1982, a instancia del actor Ventura Lozano Aznar, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Juan Sancho Melero, con domicilio en Antequera (Málaga), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder del demandado.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 4 de febrero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 8 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula MA-8557-F; en 200.000 pesetas.

Un camión marca "Barreiros", modelo "Saeta 65", matrícula MA-79.290; en 90.000.

Zaragoza, doce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. El Secretario.

Núm. 14.230

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 154 de 1981-C, a instancia de la actora Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, y siendo demandados Juan Rodríguez Bernad, Josefina Macías Fernández y Juan Rodríguez Ferrer, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Segunda subasta el 27 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, en este Juzgado, no admitiéndose posturas inferiores a la mitad de los avalúos.

Son dichos bienes:

1. Urbana. — Casa sita Bielsa (Huesca), calle de la Cruceta, 2, de ignorada superficie, según título, pero de unos 104 metros cuadrados según medición, y consta de planta baja y dos pisos alzados. Linda: derecha entrando, con la citada calle; frente, Juan Plaño; izquierda, Pedro Penart, mediante callejón, y espalda, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 409, folio 225, finca I.130. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica. — Suerte de tierra en la partida "Llano de Pineta", con una superficie de 7 áreas 15 centiáreas, comprendida dentro de los siguientes linderos: Norte, Pedro Penart; Sur, José Campo; Oeste, José Escalona, y Este, Nicolás Ferrer. Inscrita al tomo 409, folio 230, finca I.369. Valorada en 100.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores:

1.º Que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos de propiedad.

2.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría.

3.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza diecinueve de noviembre de 1984. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.226

#### JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 768 de 1982-C, a instancia de Encarnación Aznar Forcé, contra herencia yacente y herederos desconocidos de Petra Navarro Salvo, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 27 de diciembre de 1984; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 23 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Local comercial en planta baja, susceptible de división, que tiene una superficie útil de 171,78 metros cuadrados y una participación del 20 por 100 en el valor total de la casa a que pertenece, sita en esta ciudad

(Don Pedro de Luna, 15). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza, al tomo 318, folio 128 vuelto, finca 7.108, a nombre de Petra Navarro Salvo, casada con Antonio Casanova Ricart. Valorado en 5.153.400 pesetas.

Se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Rafael Soteras. — El Secretario.

Núm. 14.057

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 110-A de 1983, seguido a instancia de "Coches de Ferias", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Olegario Durbán Domingo, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 27 de diciembre de 1984, a las 11.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 20 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado anteriormente a la subasta; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una pista de autos de choque, de 18 x 23 metros aproximadamente, con veinte coches y todos los elementos y accesorios; tasada en 2.000.000 de pesetas.

Zaragoza a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.297

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo número 923 de 1984-B, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra otros y la entidad "Industrias y Cartonajes del Aranda", sociedad cooperativa limitada, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 6 de octubre de 1984. — El Ilmo. señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla y bajo la dirección del Letrado señor Suárez, contra "Industrias y Cartonajes del Aranda", sociedad cooperativa limitada, don Roberto Gregorio Barcelona, don Carmelo Madorrán Gurrea, don Casildo Perales Andrés, don Jesús y don Juan J. Sisamón Gil y don José A. Gil Andrés, declarados en rebeldía, y sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados "Industrias y Cartonajes del Aranda", sociedad cooperativa limitada, don Roberto Gregorio Barcelona, don Carmelo Madorrán Gurrea, don Casildo Perales Andrés, don Jesús Sisamón Gil, don Juan J. Sisamón Gil y don Jose A. Gil Andrés, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 5.034.000 pesetas de principal, intereses legales pactados de la expresada cantidad desde la fecha de interposición de la demanda hasta la en que se haga completo pago de ella, y costas causadas y que se causen, a cuyo pago expresamente condono a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada "Industrias y Cartonajes del Aranda", sociedad cooperativa limitada, que se halla en ignorado paradero, a instancia de la actora, que goza del beneficio legal de pobreza, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez de primera instancia, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.330

#### JUZGADO NUM. 5

##### Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de Zaragoza en autos número 377 de 1984, sección A, promovidos por la Procuradora de los Tribunales, designada en turno de oficio, doña Guadalupe Rodríguez Herrerías, en nombre y representación de doña Francisca Palma Andrés, que litiga de momento con beneficio de justicia gratuita, contra el esposo de ésta, don Antonio Huche Molina, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sobre separación conyugal, por la presente se emplaza a dicho demandado don Antonio Huche Molina, para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en dichos autos, en este Juzgado (calle Costa, número 8, tercero), y conteste a la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.329

#### JUZGADO NUM. 5

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de oposición a medidas provisionales, dimanante de proceso de separación conyugal, instados por don Manuel Armenteros Castro, representado por el Procurador señor Gómez de la Figuera, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, contra doña Ana-María Lafarga Roche, a la que, por hallarse en ignorado paradero, por medio del presente edicto se le da traslado de la demanda incidental sobre modificación de medidas provisionales planteada, para que en el término de seis días conteste concretamente sobre la cuestión incidental, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario.

#### Juzgados de Instrucción

Núm. 14.303

#### JUZGADO NUM. 3

Don César Dorel Navarro, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha, con relación a las diligencias preparatorias número 356 de 1983, en trámite de ejecución seguido por utilización ilegítima e imprudencia, contra Moisés Comín Blasco, se ha acordado librar el presente y su publicación, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de su propiedad, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa de la Secretaría de este Juzgado con anterioridad al inicio de la licitación.

3.ª Que dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Que tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 11 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 20 de diciembre; en ella no se admitirán posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el día 28 de diciembre, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Vehículo marca "Seat-124", matrícula MU-8466-D, depositado en el antiguo cuartel de Palafox; tasado pericialmente en la suma de 80.000 pesetas.

2. Vehículo marca "Seat-850", matrícula Z-91.882, depositado en el antiguo cuartel de Palafox; tasado pericialmente en la suma de 40.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. El Juez, César Dorel. — El Secretario.

Núm. 13.190

#### JUZGADO NUM. 2. — MADRID

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez central de instrucción del número 2 de Madrid en el sumario número 25 de 1984, por robo a mano armada, estragos y otros, en el que se sustancian, entre otros hechos, la colocación de un artefacto explosivo el pasado día 5 de junio de 1983 en una caseta de la E. M. T., situada en la plaza del Doctor Drumen, de Madrid, se hace por medio del presente el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a la perjudicada y propietaria del vehículo dañado, marca "Seat", modelo 600, matrícula Z-0518-B, doña Concepción Álvarez de Lara, nacida en Barcelona el día 17 de junio de 1946, hija de José y Josefa, casada, que tuvo como último domicilio la calle Fray Juan Regla, número 25, de Zaragoza. Igualmente, por medio del presente se le cita para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de recibirle declaración.

Dado en Madrid, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, a quince de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez. — El Secretario.

#### Juzgados de Distrito

Núm. 14.083

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.679 de 1984 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia, como conductor, a Bruno Cizewski, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, como transeúnte, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 11 de diciembre próximo y hora de las 10.20, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.120

#### JUZGADO NUM. 5

El Juez de distrito del número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 104 de 1982, a instancia de don Fernando González Forradellas, representado por la Procuradora señora Domínguez Arranz, contra don César Cucala Campillo, con domicilio en Illueca (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de ocho días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 11.00 horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 28 de diciembre próximo; en ella las posturas no podrán ser inferiores a la mitad de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, tercera subasta el 10 de enero de 1985, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un vehículo marca "Ebro", modelo "Jeep", matrícula Z-5109-M; valorado en 275.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 13.129

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 947 de 1984, contra Abderraman Tal, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 220.
- Diligencias previas, 30.
- Forense, 220.
- Expedición despachos, 480.
- Ejecución sentencia, 70.
- 6 % tasación costas, 330.
- Total tasas, 1.390 pesetas.
- Reintegros actuaciones, 400.
- Pólizas Administración Justicia, 630.
- Dietas y locomociones funcionarios, 600.
- Total general, 3.020 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Abderraman Tal, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en el término de tres días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.150

JUZGADO NUM. 7

Cédula de emplazamiento

El señor Juez titular del Juzgado de distrito número 7 de los de esta ciudad, en providencia dictada con fecha de hoy en juicio de cognición número 85 de 1984, seguido a instancia de don Miguel-José Escudero Forniés, representado por el Procurador señor Puerto Guillén, contra don Antonio de los Santos Aquillué, sobre

reclamación de cantidad, ha acordado emplazar al referido don Antonio de los Santos Aquillué, en ignorado paradero, para que en el plazo improrrogable de seis días comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 8, principal) al objeto de hacerle entrega de la copia de la demanda y documentos acompañados con ella, y, una vez verificado dicho emplazamiento, concedérsele tres días para contestar a la misma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo será declarado en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso, parándole los demás perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al referido don Antonio de los Santos Aquillué, expido la presente, que firmo, en Zaragoza a veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 13.324

JUZGADO NUM. 7

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.681 de 1983, contra doña Milagros Bellido Clavería, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicha condenada, ha acordado la notificación y traslado a la misma en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Derechos registro, 40 pesetas.
- Tramitación juicio, 440.
- Diligencias previas, 70.
- Ejecución sentencia, 70.
- 6 % tasación costas, 330.
- Multa impuesta en sentencia firme, 5.000.
- Reintegros actuaciones, 700.
- Pólizas Administración Justicia, 450.
- Peritos en actuaciones, honorarios, 800.
- Indemnizaciones a perjudicados, más 10 %, 17.904.
- Dieta y locomoción funcionarios, 900.
- Total general, 26.704 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a la condenada doña Milagros Bellido Clavería, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de seis días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Secretario.

Núm. 14.184

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Bádía, Juez de distrito del Juzgado número 8 de los de Zaragoza; Hace saber: Que en autos de proceso de cognición número 324 de 1982, seguidos a

instancia de Comunidad de propietarios de la urbanización avenida Cataluña, edificio número 17, representada por el Procurador don Serafín Andrés Laborda, y siendo demandado don Manuel Tena Alejo, con domicilio en urbanización avenida Cataluña, edificio número 17, sexto A, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Se anuncia la subasta a instancia de la demandante, habiendo sido suplida la falta de títulos por testimonio notarial de la escritura de compraventa otorgada con fecha 19 de noviembre de 1979, ante el Notario de Zaragoza don Pascual Gomis Vidal, bajo el número 3.090 de su protocolo, estando los autos y la certificación de cargas del Registro de la Propiedad de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de diciembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 22 de enero de 1985; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 15 de febrero siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso en Zaragoza, en la avenida de Cataluña, número 198, casa número 17, en la sexta planta alzada, letra A, de superficie construida 84,73 metros cuadrados y útil de 66,46 metros cuadrados, con una cuota de 3,64 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2, a nombre del demandado don Manuel Tena Alejo y su esposa, doña Francisca Solé Cabrera, al tomo 1.291, folio 78, finca 25.943-N. Valorado a efectos de subasta en 2.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Ramón Vilar. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año ... 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año ... 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.